MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS									
C.C. o NIT:	900.547.375 – 1									
VALOR:	$ 120.738.342									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCN TR.6167710	Fecha	03-04-2024
	Adicional		Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	N/A	Fecha	N/A

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 24-00049 FECHA 19/01/2024	No: 24-01193 FECHA 04/04/2024	2.3.2201.0700.071.12. 2.3.2.02.02.008.02.01	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	$ 120.738.342
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: ____ FECHA __/__ /__ dd mm aaaa	No: _____ FECHA __/ _ /___ dd mm aaaa	N/A	N/A	N/A

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial	X	Cuenta de cobro No.	Vigencia
	08-05-2024	07-06-2024	Informe Supervisión	X	Final		2	2024

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC ORDENADOR DE GASTO

JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ
Supervisor del contrato

CESAR AUGUSTO RAMIREZ CORTES
Supervisor de apoyo

MARIA PAULA SANCHEZ ORTIZ
3202549320

QS1 S.A.S

NIT 900547375

Responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes, Ni Autorretenedores
Somos Autoretenedores de ICA en el municipio de Piedecuesta, Giron, Lebrija, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.
Actividad Economica CIIU8121 - 8129 - 8130

Factura Electrónica De Venta

FVE No. 2881

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764051344567 que habilita desde FVE 2247 hasta FVE 3000. Vence 2024-07-04

Cliente:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	**Fecha Factura:**	19/06/2024
Nit:	890205383 6	**Fecha Vencimiento:**	19/07/2024
Direccion:	Carrera. 7 N° 9-43	**Telefono:**	
Ciudad:	Piedecuesta	**Forma de Pago:**	Credito 30

Informacion Adiciona Contrato con AIU de servicios integrales de aseo y cafetería según contrato # CO1.PCCNTR.6167710 del 03 de abril de 2024 para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Piedecuesta_Santander. Con corte del 08 de Mayo al 07 de Junio de 2024.

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1 SERV01	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA_AIU	1	118.487.087	19%	2.251.255	118.487.087

Total Item 1

SUBTOTAL	**118.487.087**
BASE GRAVABLE ESPECIAL	**11.848.709**
IVA	**2.251.255**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**120.738.342**

Valor en Letras

CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

Consignar en la cuenta ahorros N° 24109701794 Banco Caja Social, Titular: QS1 S.A.S Nit: 900.547.375-1.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2024 11:45:53

La presente FACTURA DE VENTA es título valor a lo dispuesto en la Ley 1231 de 2008. El comprador, firma en señal de aceptación y haber recibido real y materialmente la mercancía y/o prestación de servicio. Según el Art. 731 del Código de Comercio, todo cheque devuelto por cualquier causal acarreará sanción del 20%. Pasada la vigencia de esta factura, de acuerdo al contrato suscrito entre las partes, se cobra el máximo interés de ley permitido. Autorizo a QS1 Sociedad por Acciones Simplificadas S.A.S., o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, para que mis datos sean verificados y en caso de ser necesario ser reportados a las entidades de riesgo

Principal - Calle 40 A # 09 C - 37 B. La Victoria Barranquilla - Sucursal Calle 36 # 31-39 Oficina 310 Piso 3 Centro Empresarial Chicamocha Bucaramanga.
Tel: 6531515 ext 202 Celular: 320 2549320
Email: contabilidad@qs1.com.co

CUFE: b1df0f9d503eab416454aada6e49a3bf155bb4686ff82bc763d16c321c20c21bc39d47bb3666bb959bd5f6b6469428de--Expedición:19/06/2024 11:55 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

auxcontabilidad@qs1.com.co

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2024 2:18 p. m.
Para: cuentasgeneral; auxcontabilidad@qs1.com.co
Asunto: RV: VALIDACION FACTURA FVE2881 QS1 SAS NIT 900.547.375 - 1
Datos adjuntos: 2. Factura electronica_FVE2881_ad09005473750352400000309.pdf

Importancia: Alta

Buenas Tardes,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida **N. FVE - 2881** de **QS1 S.A.S**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria General y de las Tic** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas
Cps – Contadora área Contable

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

DIAN

CUFE:
b1df0f9d503eab416454aada6e49a3bf155bb4686ff82bc763d16c47bb3666bb959bd5f6b6469428de

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900547375
Nombre: QS1 S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo Te

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la F
Valida información registro RUT
Valida NIT

De: auxcontabilidad@qs1.com.co <auxcontabilidad@qs1.com.co>
Enviado el: Wednesday, June 19, 2024 11:59 AM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: VALIDACION FACTURA FVE2881 QS1 SAS NIT 900.547.375 - 1
Importancia: Alta

Buen día

De la manera más atenta me permito solicitar su colaboración con la validación de la factura **FVE2881** correspondiente al periodo correspondiente del **08/05/2024 al 07/06/2024.**

Adjunto factura electrónica.

Quedo atento a sus comentarios, cordialmente.

QS1 s.a.s

Iván Andrés Patiño
Auxiliar Contable
PBX: 6531515 CEL.: 320 2549320
auxcontabilidad@qs1.com.co
@qs1servicios

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	QS1 S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 A 9 C 37 BRR LA VICTORIA B A

42. Correo electrónico		
contabilidad@qs1.com.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 3 1 5 1 5	3 2 0 2 5 4 9 3 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 1 2 0 8 2 2	8 1 2 9	2 0 1 2 0 8 2 2	8 1 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 04 / 09 : 48: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ ORTIZ MARIA PAULA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-01-2024 08:12:01AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

201

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 4 2 5 8 9	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 6 7 2 7 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	ORTIZ	MARIA	PAULA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

201

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 8 7 4 0 7 7		2 3 0 0 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PLATA	MEDINA	EDILMA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

201

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893692861

(415)7707212489984(8020) 000001489369286 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 3 7 5	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1

162. Nombre del establecimiento: QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 40 A 9 C 37 BRR LA VICTORIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 4 2 5 8 9	2 0 1 2 0 4 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 8 0 9 7 1 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: QS1 S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 36 31 39 OF 310

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 4 9 9 3	2 0 1 8 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 8 1 5 1 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. NIT 900547375-1

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007, Artículo 207 de la ley 100 de 1993, Artículo 4 de la ley 797 de 2003, Artículo 17 ley 21 de 1982, Artículo 1 de la ley 89 de 1978 Artículo 16 del Decreto 1295 de 1994, la compañía ha cumplido en forma oportuna y completa a la fecha de la entrega de la presente certificación con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto del Bienestar Familiar y el servicio Nacional de Aprendizaje Sena, correspondientes a los periodos de Pensión Mayo de 2024 – Salud Junio de 2024. Numero Planilla 9468468561, de sus empleados vinculados por contrato de trabajo de acuerdo con lo establecido por la ley.

Declaro que esta certificación se expide para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones del mismo.

Dada en Bucaramanga, a los (12) días del mes de Junio de 2024.

C.P. JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ
T.P N° 228781-T
Revisor Fiscal

201

Dirección: Calle 36 No. 31-39 C.E. Chicamocha Of. 310
Bucaramanga - Santander
Teléfono.: (057 +7) 653 15 15 - Asesor: 320 916 81 74
Área Comercial: 314 225 43 33
Correos: gerencia@qs1.com.co / comercial@qs1.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101758111 de VELEZ (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 228781-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



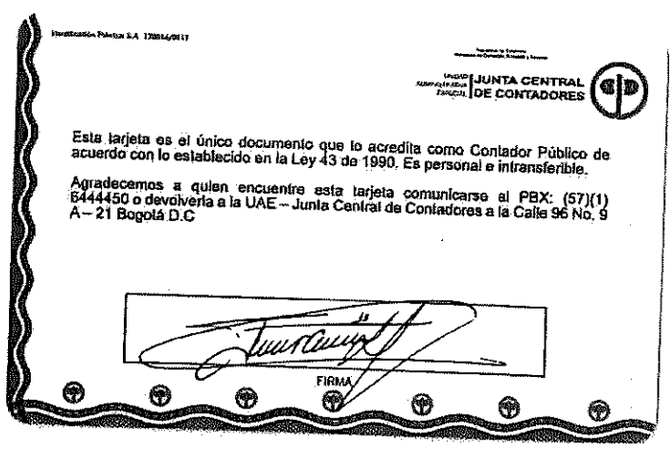
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

228781-T

JINNA MARCELA
CARREÑO HERNANDEZ
C.C. 1101768111
RES. INSCRIPCION 417 DEL 19/05/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233504 248671



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA NIT: 890.205.383-6	**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA CONTRIBUYENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** **SECRETARÍA DE HACIENDA** **OFICINA DE IMPUESTOS MUNICIPALES**	Código: F-GFP-004 Versión: 2.0 Página 1 de 2

Gran Contribuyente ☐ Régimen Común ☒ Régimen Simplificado ☐

FECHA DE SOLICITUD Y/O INSCRIPCION:	N°	
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: QSI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS.	C.C ☐ C.E ☐ NIT ☒ N° 900547375	D.V. 1
APELLIDOS Y NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ORTIZ MARIA PAULA	C.C ☒ 1098672711 C.E ☐	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CLL 36 # 81-39 OF 316.	TELÉFONO: 3118998911	CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@qsi.com.co
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO / CIUDAD:	TELÉFONO / CIUDAD:
ACTIVIDAD PRINCIPAL SOLICITADA: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS.		CODIGO CIIU: 8121
OTRAS ACTIVIDADES:		CODIGO CIIU:

ACTIVIDAD: INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ SERVICIOS ☒ FINANCIERA ☐

RETIENE A OTROS COMERCIANTES IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO? SI ☐ NO ☒

FECHA DE INICIO DE LABORES			
N° DE MATRICULA INDUSTRIA Y COMERCIO ASIGNADA: 8704	DIA 01	MES 12	AÑO 2017

DATOS MENSUALES ESTIMADOS

VENTAS O INGRESOS BRUTOS:	$ 80.000.000
OTROS INGRESOS:	$ 0

FIRMA DEL SOLICITANTE:

C.C. 1098672711

HUELLA

AUXILIAR INDUSTRIA Y COMERCIO:

ALCALDIA MUNICIPAL D PIEDECUESTA RECIBIDO ... TESORERIA MUNICIPAL

FIRMA:

NOMBRE:

FECHA: 21 MAR 2017

Rete I...

Firma:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTOS	SI / NO	FECHA
COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA - CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTELEGAL		
RUT		
CAMARA DE COMERCIO		
CONCEPTO DE USO DE SUELO		
CONCEPTO SANITARIO		

NOTA: Señor Contribuyente, tenga presente que su establecimiento debe cumplir con todos los requisitos que le señala la Ley 232/1995 e informar a la Oficina Asesora Planeación la Apertura de su Establecimiento. (Ver respaldo)

Al momento de vender o cerrar su establecimiento debe informarlo y tramitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Impuestos Municipales.

Durante los 3 primeros meses de cada año debe acercarse a las oficinas de Impuestos Municipales para presentar la declaración y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio, el pago puede ser total o en cuotas.

LEY 232 DE 1995
(Diciembre 26)
Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

ARTÍCULO 2°. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, es obligatorio para el ejercicio del comercio que los establecimientos abiertos al público reúnan los siguientes requisitos:

a) Cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación expedida por la autoridad competente del respectivo municipio. Las personas interesadas podrán solicitar la expedición del concepto de las mismas a la entidad de planeación o quien haga sus veces en la jurisdicción municipal o distrital respectiva;
b) Cumplir con las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9a de 1979 y demás normas vigentes sobre la materia;
c) Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causante de pago por derechos de autor, se les exigirá los comprobantes de pago expedidos por la autoridad legalmente reconocida, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23 de 1982 y demás normas complementarias;
d) Tener matrícula mercantil vigente de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción;
e) Comunicar en las respectivas oficinas de planeación o quien haga sus veces de la entidad territorial correspondiente, la apertura del establecimiento.

ARTÍCULO 3°. En cualquier tiempo las autoridades policivas podrán verificar el estricto cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°. El alcalde, quien haga sus veces, o el funcionario que reciba la delegación, siguiendo el procedimiento señalado en el libro primero del Código Contencioso Administrativo, actuará con quien no cumpla los requisitos previstos en el artículo 2° de esta Ley, de la siguiente manera:

1. Requerirlo por escrito para que en un término de 30 días calendario cumpla con los requisitos que hagan falta.
2. Imponerle multas sucesivas hasta por la suma de 5 salarios mínimos mensuales por cada día de incumplimiento y hasta por el término de 30 días calendarios.
3. Ordenar la suspensión de las actividades comerciales desarrolladas en el establecimiento, por un término hasta de 2 meses, para que cumpla con los requisitos de la ley.
4. Ordenar el cierre definitivo del establecimiento de comercio, si transcurridos 2 meses de haber sido sancionado con las medidas de suspensión, continúa sin observar las disposiciones contenidas en la presente Ley, o cuando el cumplimiento del requisito sea posible.

ARTÍCULO 5°. Los servidores públicos que exijan requisitos no previstos ni autorizados por el legislador, incurrirán por ese solo hecho en falta gravísima, sancionable conforme a las disposiciones previstas en el Código Único Disciplinario.

ARTÍCULO 6°. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga el artículo 117 del Código Nacional de Policía, (Decreto 1355 de 1970), las disposiciones que autoricen o establezcan permisos o licencias de funcionamiento para los establecimientos de comercio y las demás que le sean contrarias.

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA E IMPUESTOS SECRETARÍA DE HACIENDA	Código: F-GFP-007 Versión: 2.0 Página 1

No. Placa 8704

MUNICIPIO O DISTRITO: Piedecuesta					Fecha máxima presentación 27 / 03 / 2024
DEPARTAMENTO: Santander					
AÑO GRAVABLE 2023	SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o periodo anual	Ene-feb ☐	Mar-abr ☐	May-jun ☐	Jul-agos ☐ Sept-oct ☐ Nov-dic ☐ Anual ☒
OPCION DE USO DECLARACION INICIAL ☒ SOLO PAGO ☐ CORRECCION ☐ Declaración que corrige No. _____					Fecha dd / mm / aaaa

A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDO O RAZON SOCIAL: QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS			
	2	CC ☐ NIT ☒ TI ☐ CE ☐ No. 900.647.376 DV 1	Es Consorcio o Unión Temporal ☐	Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo ☐	
	3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 36 # 31-39 of 310			
		MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: BUCARAMANGA			DEPARTAMENTO
	4	TELÉFONO 3202549320	5. CORREO ELECTRÓNICO contabilidad@qs1.com.co	6. No. DE ESTABLECIMIENTOS 1	7. CLASIFICACIÓN Régimen Comín

B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAIS	$ 4.896.324.000
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	$ 4.479.850.000
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNCIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	$ 416.474.000
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	$ 371.268.000
	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)	0
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)	$ 45.206.000

C. DISCRIMINACION DE ACTIVIDADES GRAVADAS					
ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (POR MIL)		0
ACTIVIDAD 1. (PRINCIPAL)	8121	$ 41.252.000	5		$ 206.260
ACTIVIDAD 2	9609	$ 3.954.000	5		$ 19.770
ACTIVIDAD 3					0
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACIÓN		NA		0
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		$ 45.206.000	17. TOTAL IMPUESTO		$ 226.030
18	GENERACIÓN DE ENERGÍA CAPACIDAD INSTALADA kW		19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981		0

D. LIQUIDACION PRIVADA	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)	$ 226.000
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)	$ 34.000
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
	23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquidela según el acuerdo municipal o distrital)	0
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)	$ 260.000
	26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
	28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	$ 226.000
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)	0
	31	SANCIONES: Extemporaneidad ☐ Corrección ☐ Inexactitud ☐ Otra ☐ Cuál _____	0
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	0
	33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)	$ 34.000
	34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero	0

E. PAGO	35	VALORA PAGAR	$ 34.000
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquídelo según el Acuerdo Municipal o distrital)	0
	37	INTERESES DE MORA	0
	38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)	$ 34.000

SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde exista esta opción)	39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según Instrucciones del municipio/distrito)	0
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)	0
	Destino de mi aporte voluntario	

F. FIRMAS		
FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	
NOMBRE: María Paula Sanchez Ortiz	NOMBRE: JinnaMarcelaCarreñoHernandez	
CC ☒ CE ☐ No. 1.098.672.711	CC ☒ CE ☐ No. 1.101.758.111	TP No. 268781-T
ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS	ESPACIO PARA NÚMERO DE REFERENCIA RECAUDO FORMULARIO No.	
ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE	ESPACIO PARA SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN O MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Identificado con NI 9005473751

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BE EM 961 BUC ME, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24109701794
Fecha de apertura:	10 de Noviembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS, realizada en la Oficina 0502 CABECERA DEL LLANO de la ciudad de BUCARAMANGA, el día Martes, 11 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 02

FECHA: 11 JUL 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CARGO:	SECRETARIO EDUCACION
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	**CESAR AUGUSTO RAMIREZ CORTES**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 08/05/2024 hasta 07/06/2024, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.6167710
CONTRATISTA:	QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT – RUT:	900.547.375 -1
OBJETO:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	La empresa contrata deberá responder por los equipos y elementos que se encuentre a cargo del personal contratado y con los cuales adelanta las labores de aseo e informar sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten y solicitar su reposición o reparación si es del caso.	SI	Se presta de conformidad Anexo: informe operativo general – mensual.
2	Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados de acuerdo con el cronograma establecido previamente con la entidad y la supervisión del contrato.	SI	Se presta de conformidad Anexo: informe operativo general – mensual.

3	La distribución del personal requerido por áreas y por pisos en las edificaciones, para atender el servicio integral de aseo y cafetería, se realiza según las necesidades del servicio y previo acuerdo con el jefe de la entidad y/o el profesional designado para ejercer la supervisión del contrato.	SI	Se presta de conformidad Anexo: informe operativo general – mensual.
4	La empresa deberá garantizar al personal contratado tanto para las labores de servicios generales de aseo, la entrega de la dotación respectiva, de los Elementos de Protección Personal – EPP, definidos para la labor según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o normatividad vigente, para el adecuado desarrollo de las funciones y atendiendo las determinaciones que el gobierno nacional defina.	SI	Se presta de conformidad Anexo: informe operativo general – mensual.
5	El personal requerido y especificado es un número máximo, que se irá contratando de manera gradual y progresiva de acuerdo con la necesidad identificada en el establecimiento educativo y que la supervisión del contrato vaya solicitando.	SI	Operarios para prestar el "SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER Anexo: informe operativo general – mensual. Afiliaciones
6	Todo el personal de la empresa contratada deberá conocer los procedimientos y normas de seguridad, portar en todo momento los elementos de protección propios para las actividades a realizar y el carné de la empresa.	SI	Anexo: Informe operativo general – mensual. Evidencia inducción sst.
7	El jefe de la entidad y/o el profesional designado para la supervisión podrá solicitar en cualquier momento el cambio del personal de acuerdo con la necesidad para la prestación del servicio, para lo cual remitirá la respectiva justificación al contratista.	SI	Se presta de conformidad Anexo: informe operativo general – mensual.

201

8	El contrato tendrá inicio, conforme la fecha estipulada en secop II, estableciendo cronograma de actividades, una vez se implemente el calendario escolar 2024 establecido por la resolución 1177 del 9 de octubre de 2023 y se tenga toda la organización logística necesaria para dar consecución a la prestación del servicio educativo de cada Establecimiento Educativo y por un tiempo efectivo de alrededor de 5 meses.	SI	CONTRATO CO1.PCCNTR.6167710 FIRMADO ENTRE LAS PARTES E INFORME DE ACTIVIDADES CON CONSTANCIAS
9	Durante las semanas de desarrollo institucional y de receso estudiantil del calendario escolar 2024, aprobadas por la secretaría de educación municipal, la prestación de los servicios integrales de aseo y cafetería será suspendido.	SI	CONTRATO CO1.PCCNTR.6167710 FIRMADO ENTRE LAS PARTES
10	El profesional designado por la entidad para la supervisión del contrato revisara periódicamente la ejecución de las rutinas de trabajo realizada por los operarios, con el apoyo del supervisor operativo designado por la empresa contratista.	SI	Se presta de conformidad Anexo: informe operativo general – mensual.
11	En el evento en que se identifiquen novedades que afecten la operación o mejoras a la misma se realiza solicitud directa al supervisor para que tome las acciones necesarias, encaminadas al cumplimiento de las rutinas y procedimiento establecido con el personal operario encargado de realizar las actividades aseo y cafetería, orientando hacia la búsqueda de la solución.	SI	Correos recibidos de la secretaria de educación

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (696) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	05/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561
	Ingreso Base de Cotización	$ 208.582.480
	Valor cotizado	$ 33.378.200
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	05/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561

	Ingreso Base de Cotización	$ 209.882.480
	Valor cotizado	$ 8.361.100
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	05/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561
	Ingreso Base de Cotización	$ 209.882.480
	Valor cotizado	$ 5.972.400
PARAFISCALES	Periodo de cotización	05/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561
	Ingreso Base de Cotización	$ 212.907.256
	SENA	NA
	I.C.B.F.	NA
	Caja de Compensación	$ 8.481.400

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	06/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561
	Ingreso Base de Cotización	$ 208.582.480
	Valor cotizado	$ 33.378.200
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	06/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561
	Ingreso Base de Cotización	$ 209.882.480
	Valor cotizado	$ 8.361.100
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	06/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561
	Ingreso Base de Cotización	$ 209.882.480
	Valor cotizado	$ 5.972.400
PARAFISCALES	Periodo de cotización	06/2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	N° de Planilla	9468468561
	Ingreso Base de Cotización	$ 212.907.256
	SENA	NA
	I.C.B.F.	NA
	Caja de Compensación	$ 8.481.400

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
FIRMA
NOMBRE: MARIA PAULA SANCHEZ ORTIZ **CÉDULA No.: 1.098.672.711 de Bucaramanga**

INFORME DE SUPERVISION N° 2

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	**CO1.PCCNTR.6167710**					
FECHA DEL CONTRATO	(03/04/2024)					
SUPERVISOR	**JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ**					
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACION					
SUPERVISOR DE APOYO	**CESAR AUGUSTO RAMIREZ CORTES**					
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES					
CONTRATISTA	QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS					
RUT	900.547.375 – 1					
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**		**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**	
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 616.216.470					
N° CDP INICIAL	24-00049	VALOR CDP INICIAL	921.602.246			
N° RP INICIAL	24-01193	VALOR RP INICIAL	616.216.470			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0					
N° CDP ADICIONAL	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A			
N° RP ADICIONAL	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A			
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2201.0700.071.12.2.3.2.02.02.008.02.01					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 616.216.470					
VALOR MENSUAL	$ 120.738.342					
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)	$ 0					
PLAZO INICIAL	5 meses					
PLAZO ADICIONAL	N/A					
PLAZO TOTAL	5 meses					
FECHA ACTA DE INICIO	(08/04/2024)					
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	(08/09/2024)					

ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa

*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)

FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	N/A
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE: (08-05-2024)**
	HASTA: (07-06-2024)
OFICINA GESTORA	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

VALOR A PAGAR	$ 120.738.342
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	1

Con base en los informes presentados por respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **08/05/2024 y 07/06/2024** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago <<PARCIAL >> No (2) por valor de _CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE._ ($ 120.738.342) en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ** y supervisor de apoyo **CESAR AUGUSTO RAMIREZ CORTES**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 11 JUL 2024

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ **CARGO: SECRETARIO EDUCACION**	**NOMBRE: CESAR AUGUSTO RAMIREZ CORTES** **CARGO:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	**Final:** _____ **Parcial** X		**Acta No** 2
Fecha de la Presente Acta	11 JUL 2024		
Clase de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	**CO1.PCCNTR.6167710**	**Fecha del Contrato:**	**(03-04-2024)**
Contratante:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**		
Ordenador del Gasto:	**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**		
Contratista	**Nombre o razón social:**	QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	
	NIT o CC:	900.547.375 - 1	
	Representante legal:	MARIA PAULA SANCHEZ ORTIZ	
	CC:	1.098.672.711	
Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER		
Periodo que Comprende la presente Acta	**Desde: (08-05-2024)**	**Hasta: (07-06-2024)**	

Plazo Inicial:	5 meses
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	5 meses

Valor Inicial del contrato	$ 616.216.470
Valor Adicional del contrato	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 616.216.470

2. BALANCE DEL CONTRATO

Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N.º 1	$ 616.216.470	N/A	$ 112.722.519	18.29 %
Acta Parcial N.º 2		N/A	$ 120.738.342	19.59 %
Acta Parcial N.º 3		N/A	N/A	N/A
Acta Parcial N.º 4		N/A	N/A	N/A
Acta Final		N/A	N/A	N/A
Por Ejecutar del Contrato		N/A	$ 382.755.609	62.12 %
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 616.216.470	N/A	$ 616.216.470	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** en calidad de ordenador del gasto y contratista **QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS,** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de ($120.738.342) (Ciento veinte millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos M/CTE), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **JAVIER GERARDO VASQUEZ ORTIZ** y **SUPERVISOR DE APOYO CESAR AUGUSTO RAMIREZ CORTES** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL, A PAGAR EN NÚMERO	**$ 120.738.342**
TOTAL, A PAGAR EN LETRAS	Ciento veinte millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos m/cte.

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL **CARGO:** SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC. ORDENADOR DE GASTO	**NOMBRE:** QS1 SAS / NIT. 900.547.375-1 R.L **MARIA PAULA SANCHEZ ORTIZ** **CÉDULA:** 1.098.672.711 DE BUCARAMANGA

201

Bucaramanga, 12 de junio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Piedecuesta

Asunto: Informe de actividades operacionales del 08 DE MAYO DE 2024 AL 07 DE JUNIO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER * SE PRESTARÁ CON 41 OPERADORES
NUMERO DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.6167710**
FECHA DE INICIO: 8 DE ABRIL DE 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Dirección: Calle 36 No. 31-29 C.I. Chicamocha Of. 410
Bucaramanga - Santander
Teléfono: (057 1 7) 653 15 15
Área Comercial: 314 225 43 33 Asesor: 320 916 81 74
Correos: gerencia@gsi.com.co / comercial@gsi.com.co

1. ESQUEMA DE PERSONAL

• *SERVICIOS GENERALES*

No.	CEDULA	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	INSTITUCION	SEDE	PERIODO LABORADO	DIAS LABORADOS
1	57407609	ALFARO ACONCHA CARMEN ELENA	8 DE ABRIL DE 2024	CENTRO DE COMERCIO	C- JARDIN INFANTIL	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
2	1007735259	ALGARIN SUAREZ ALICIA ILUMINADA	25 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO BALBINO GARCIA	D- VILLANUEVA A-BALBINO GARCIA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
3	1098657025	ANTOLINEZ PEREZ LEYDI TATIANA	8 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	A- INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
4	37617597	AYALA GUTIERREZ MARY LUZ	8 DE ABRIL DE 2024	CENTRO DE COMERCIO	A- CENTRO DE COMERCIO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
5	1102366618	BARAJAS VILLABONA MAYERLY	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	A-COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
6	37747785	BARRERA GLORIA STELLA	8 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	A- INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
7	37616156	BECERRA VILLAMIZAR LUZ MARY	8 DE ABRIL DE 2024	I.E. FALTRIQUERA	A- I.E. FALTRIQUERA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
8	1102382701	CARREÑO SUAREZ ANGIE CAROLINA	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	A-COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	29
9	1095787169	CARVAJAL MEZA LEIDY DORYLET	22 DE ABRIL DE 2024	INSTITUCION EDUCATIVA LA VEGA	A- LA VEGA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30

E. Chicamocha Of. 310
tander
- Asesor: 320 916 81 74
/ comercial@qs1.com.co

10	37619020	CASTELLANOS VILLAMIZAR LUZ DARY	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	A- COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	28
11	91355476	ESPINOSA AGREDO OSCAR JAVIER	11 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO BALBINO GARCIA	A- COLEGIO BALBINO GARCIA D. VILLANUEVA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
12	37544095	FERREIRA DUARTE OMAIRA	8 DE ABRIL DE 2024	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	28
13	1095810363	FONSECA GOMEZ LINA YICELA	8 DE ABRIL DE 2024	I.E. SAN FRANCISCO	D- ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
14	1098830305	GALVIS URQUIA MARIANA CAROLINA	8 DE ABRIL DE 2024	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
15	91494145	GARNICA USEDA GOVANNY	8 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	A- INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	29
16	1102390412	GUTIERREZ MANTILLA EDUAR ENRIQUE	9 DE MAYO DE 2024	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	A- INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	28
17	13928130	HERNANDEZ BLANCO OSCAR LEONARDO	26 DE ABRIL DE 2024	CENTRO DE COMERCIO	B- PRESENTACION	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	29
18	1102375096	HERNANDEZ FLOREZ CAROLINA	12 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO DEL ORIENTE	B- SEVILLA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	28
19	37616440	JAIMES LEON SANDRA PATRICIA	8 DE ABRIL DE 2024	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	26
21	63452738	LEON MANTILLA GLORIA JIMENA	12 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	A- VEREDA LA ESPERANZA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
20	1102351457	LEON ESPINOSA FANNY	8 DE ABRIL DE 2024	I.E. SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
22	36293014	MACIAS GALINDEZ MARIA LILIANA	19 DE ABRIL DE 2024	I.E. LOS CUROS	A- I. E LOS CUROS	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30

E. Chicamocha Of. 310
tander
- Asesor: 320 916 81 74
/ comercial@qs1.com.co

23	37617974	MANOSALVA NIÑO LUZ DARY	15 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	A- INSTITUTO RIO DE ORO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
24	1098802469	MANTILLA VASQUEZ SILVIA JULIANA	12 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	A- VEREDA LA ESPERANZA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
25	37620764	MARTINEZ NOVA ELISA ANDREA	8 DE ABRIL DE 2024	CENTRO DE COMERCIO	B- PRESENTACION	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
26	1102357761	NARANJO FORERO LUZ DARY	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO BALBINO GARCIA	C. MARIA AUXILIADORA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	28
27	37619960	PARRA HEREDIA LINA MARIA	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	B- ESCUELA FRANCISCO DE PAULA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
28	1102389414	PILONIETA ROJAS KAREM EDITH	8 DE ABRIL DE 2024	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	26
29	1018512639	PINZON ESTUPIÑAN MAIRA ALEJANDRA	11 DE ABRIL DE 2024	CARLOS VICENTE REY	A- CARLOS VICENTE REY	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
32	37618593	POVEDA ALMEIDA LUZADIRA	11 DE ABRIL DE 2024	CARLOS VICENTE REY	C- SAN CRISTOBAL	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
30	1102362891	POVEDA GUTIEREZ LILIANA	11 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	A- INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
31	1102362891	POVEDA MENDOZA YULI ANDREA	11 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO AGROECOLÓGICO HOLANDA	A- HOLANDA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	27
33	1102366758	RAMIREZ VILLAMIZAR DIANA CAROLINA	8 DE ABRIL DE 2024	I.E. FALTRIQUERA	B- GRANADILLO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
34	37544984	RODRIGUEZ ROSO YAQUELINE	8 DE ABRIL DE 2024	CARLOS VICENTE REY	B- SAN CARLOS	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
35	37619147	RONDON SARA MILENA	11 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	C- GUATIGUARA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30

...E. Chicamocha Of. 310
...tander
- Asesor: 320 916 61 74
...comercial@qs1.com.co

36	1102357062	SANABRIA QUESADA ANDREA	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO AGROECOLÓGICO HOLANDA	A- HOLANDA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
37	37615166	SANCHEZ PORRAS MARIA ALEXANDRA	8 DE ABRIL DE 2024	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	A- ESCUELA NORMAL SUPERIOR	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
38	37617052	SANDOVAL DURAN CELINA	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO BALBINO GARCIA	B- ESCUELA BALBINO GARCIA	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	29
39	37618287	SANTAMARIA JEREZ ALBINA	8 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO DEL ORIENTE	A- PLANADAS	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
40	37544431	TORRES BARAJAS ANAI	8 DE ABRIL DE 2024	INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	D- ESCUELA RURAL BARRO BLANCO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30
41	1102349495	VILLAMIZAR SANCHEZ AURORA MARIA	8 DE ABRIL DE 2024	COLEGIO CABECERA DEL LLANO	A- COLEGIO CABECERA DEL LLANO	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO	30

.E. Chicamocha Of. 310
tander

- Asesor: 320 916 81 74
/comercial@qs1.com.co